



Presidencia

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

**HONORABLE PLENO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO
P R E S E N T E.**

El que suscribe, de conformidad a lo señalado por los artículos 37 fracción II, 39 fracción I y 40 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en correlación con el diverso 83, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito someter a su consideración para su aprobación, **la modificación al Presupuesto de Egresos del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, del ejercicio fiscal 2021**, con el objeto de autorizar **la ampliación del subsidio** otorgado por este Ayuntamiento a los Organismos Públicos Descentralizados Sistema DIF Puerto Vallarta, y el Consejo Municipal del Deporte (COMUDE) en los siguientes términos:

SISTEMA DIF PUERTO VALLARTA: \$24'738,968.98
COMUDE: \$ 4'536,084.00

Lo anterior, a efecto de que dichos organismos públicos puedan dar cumplimiento a sus compromisos económicos en los rubros que integran el capítulo 1000, correspondiente a servicios personales, toda vez que los recursos asignados en el presupuesto que se hizo para el presente ejercicio fiscal 2021, les son insuficientes.

ATENTAMENTE
PUERTO VALLARTA, JALISCO, A 15 DE DICIEMBRE DE 2021
"2021, AÑO DE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES EN JALISCO".


L.A.E. LUIS ALBERTO MICHEL RODRÍGUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL



C.c.p. Archivo.
Elaboró (MRSRG).



Presidencia

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

**HONORABLE PLENO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO
P R E S E N T E.**

El que suscribe, de conformidad a lo señalado por los artículos 37 fracción II, 39 fracción I y 40 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en correlación con el diverso 83, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito someter a su consideración para su aprobación, **la modificación al Presupuesto de Egresos del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, del ejercicio fiscal 2021**, con el objeto de autorizar **la ampliación del subsidio** otorgado por este Ayuntamiento a los Organismos Públicos Descentralizados Sistema DIF Puerto Vallarta, y el Consejo Municipal del Deporte (COMUDE) en los siguientes términos:

SISTEMA DIF PUERTO VALLARTA: \$24'738,968.98
COMUDE: \$ 4'536,084.00

Lo anterior, a efecto de que dichos organismos públicos puedan dar cumplimiento a sus compromisos económicos en los rubros que integran el capítulo 1000, correspondiente a servicios personales, toda vez que los recursos asignados en el presupuesto que se hizo para el presente ejercicio fiscal 2021, les son insuficientes.

ATENTAMENTE
PUERTO VALLARTA, JALISCO, A 15 DE DICIEMBRE DE 2021
"2021, AÑO DE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES EN JALISCO".


L.A.E. LUIS ALBERTO MICHEL RODRÍGUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL



C.c.p. Archivo.
Elaboró (MRSG).

L.A.E. LUIS ALBERTO MICHEL RODRÍGUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL
PRESENTE:

Por medio del presente reciba un cordial saludo, y a su vez aprovecho la ocasión para solicitarle de la manera más atenta, se considere en la próxima sesión de Ayuntamiento, el otorgamiento de una ampliación presupuestal en la partida **421 – “Transferencias otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras”** por la cantidad de **\$29,275,052.98**; mismos que serán distribuidos de la siguiente forma:

1. **Sistema DIF** por la cantidad de **\$24,738,968.98**.
2. **COMUDE** por la cantidad de **\$4,536,084.00**.

Lo anterior a efecto de que dichos organismos públicos puedan hacer frente a los compromisos económicos de fin de año, como el pago de nómina, finiquitos y aguinaldos, rubros correspondientes al capítulo **1000 – “Servicios Personales”**; esto debido a que lo considerado en el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal **2021**, fue insuficiente.

Sin otro particular por el momento me despido de Usted, quedando a sus órdenes para cualquier duda y/o aclaración.

ATENTAMENTE

“2021, Año de la Participación Política de las Mujeres en Jalisco”.
Puerto Vallarta, Jalisco a martes 14 de diciembre de 2021.

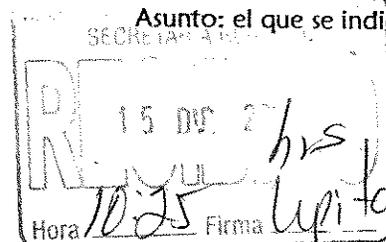
C.P. MANUEL DE JESUS PALAFOX CARRILLO
TESORERO MUNICIPAL

C.C.P. Archivo
MDJPC/TYGR/mgl*

Puerto Vallarta, Jalisco a 15 de diciembre 2021

Nº. Oficio DIFPV-DC-0593/21

Asunto: el que se indica



LAE. Luis Alberto Michel Rodríguez
Presidente Municipal del H. Ayuntamiento
De Puerto Vallarta, Jalisco.

Presente:

✓ At'n Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes
Secretario General del H. Ayuntamiento
De Puerto Vallarta, Jalisco.
Presente:

Anteponemos cordial saludo. Quienes suscribimos el presente les externamos un respetuoso saludo.

Motivo del presente es solicitar su atento e invaluable apoyo en la gestión para que por su conducto el H. Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco tenga a bien dar vista, discusión, análisis y aprobación, en su caso a la petición de ampliación presupuestal que se anexa al presente.

A continuación, hacemos a ustedes saber los siguientes antecedentes:

1. Que con fecha 18 de diciembre del 2020, mediante Sesión Ordinaria del Patronato del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, se autorizó a este organismo público descentralizado de la administración pública municipal, un presupuesto de egresos por un total de \$121'120,570.36 (ciento veintiún millones ciento veinte mil quinientos setenta pesos 36/100 m.n) de los cuales \$86'725,417.36 (ochenta y seis millones, setecientos veinticinco mil cuatrocientos diecisiete pesos 36/100 m.n.), corresponden a presupuesto municipal autorizado mediante oficio TSPVR/2754/2020 y \$20'369,885.00 (veinte millones trescientos sesenta y nueve mil ochocientos ochenta y cinco pesos 00/100), fueron autorizados como una ampliación presupuestal municipal a gestionarse y autorizarse durante el ejercicio 2021, tal como se aprecia en el Octavo Punto "Aprobación del Presupuesto Anual 2021", contenido en el acta de la sesión referida en la parte introductoria de este numeral, misma que se adjunta distinguida como **Anexo 1**.
2. Que con fecha 02 de septiembre de 2021 se recibieron 2 depósitos por un monto de \$ 3'613,559.05 (tres millones seiscientos trece mil quinientos cincuenta y nueve pesos 05/100 m.n) cada uno, dando un total de \$7'227,118.10 (siete millones doscientos veintisiete mil ciento dieciocho pesos 10/100 m.n) correspondientes a las ministraciones de subsidio municipal para operación del mes de septiembre. (**Anexo 2**)
3. Que, en misma fecha, se giró instrucción por parte del área de egresos de la Tesorería Municipal a la Administración de este organismo para realizar pago inmediato a IPEJAL por un monto de \$10'597,183.86 (diez millones quinientos noventa y siete mil ciento ochenta y tres pesos 86/100 m.n), mismo que se realizó considerando ingresos de fuentes diversas adicionales a la del subsidio municipal. Se agrega un anexo de referencia identificado como **Anexo 3**,



Av. Paseo de las Palmas s/n, Colonia Barrio Santa María.
C.P. 48325 Puerto Vallarta Jalisco, México.



322-225 9936 al 40.

4. Que con fecha 24 de septiembre de 2021 se recibieron 6 (seis) depósitos correspondientes a las últimas 6 ministraciones del subsidio municipal de este ejercicio por un monto de \$ 3´613,559.05 (tres millones seiscientos trece mil Quinientos cincuenta y nueve pesos 05/100 m.n) cada uno, dando un total de \$21´681,354.30 (veintiún millones seiscientos ochenta y un mil trescientos cincuenta y cuatro pesos 30/100 m.n). (Anexo 2)
5. Que con fecha 08 de noviembre de 2021, se iniciaron las gestiones ante la Tesorería Municipal para ser orientados sobre el procedimiento y formas de la gestión del recurso complementario para solventar la operación del organismo correspondiente a los meses de noviembre y diciembre.
6. Que con fecha 06 de diciembre mediante Sesión Extraordinaria del Patronato del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, se autorizó a este organismo público descentralizado de la administración pública municipal, dar continuidad a la gestión de recursos por \$24´738,968.98 (veinticuatro millones setecientos treinta y ocho mil novecientos sesenta y ocho pesos 98/100 m.n) (Anexo 4)

Por lo antes expuesto solicitamos atentamente se tenga por presentada la presente gestión de un incremento presupuestal por un monto de \$24´738,968.98 (veinticuatro millones setecientos treinta y ocho mil novecientos sesenta y ocho pesos 98/100 m.n), que nos permita hacer frente a las obligaciones contractuales y de operación del organismo.

Sin otro particular, nos reiteramos a sus apreciables órdenes.

Atentamente:

"2021, AÑO DE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES EN JALISCO"



C. MARÍA DE JESÚS LÓPEZ DELGADO

Presidenta del Sistema *para el Desarrollo integral de la Familia (DIF)*
Del Municipio de Puerto Vallarta, Jal.



LIC. JOSE ROBERTO RAMOS VAZQUEZ

Director General del Sistema *para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)*
Del Municipio de Puerto Vallarta, Jal.

C.c.p. Archivo enviado
JRRV/vmgl



Av. Paseo de las Palmas s/n, Colonia Barrio Santa María.
C.P. 48325 Puerto Vallarta Jalisco, México.



322-225 9936 al 40.



Puerto Vallarta
GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024



UNIDOS por la
TRANSFORMACIÓN

Comude

Consejo Municipal Del Deporte De
Puerto Vallarta, Jalisco.
Oficio No. 634/2021

Asunto: Envío Sesión de Consejo
Directivo del COMUDE.

L.E.P. LUIS ALBERTO MICHEL RODRÍGUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE
PUERTO VALLARTA, JALISCO.
PRESENTE

IGNACIO CURIEL MADERO, en mi carácter de Director General del Consejo Municipal del Deporte de Puerto Vallarta, Jalisco y como Secretario del Consejo Directivo del referido Consejo Municipal del Deporte, con fundamento en los numerales 1, 10, 13 del Reglamento del Consejo Municipal del Deporte de Puerto Vallarta, Jalisco, vigente y aprobado del 15 de diciembre del año 2016, mediante acuerdo de Ayuntamiento número 0303/2016.

Anteponiendo un cordial saludo, remito a Usted, un tanto del acta levantada y aprobada de la tercera sesión extraordinaria de fecha ocho de diciembre del año en curso, del Consejo Directivo del Consejo Municipal del Deporte de Puerto Vallarta, dónde se aprobó la ampliación del presupuesto de ingreso y egreso del ejercicio fiscal 2021, para el COMUDE organismo que represento, toda vez que se requiere de manera urgente, sea presentada ante la próxima sesión del pleno del H. ayuntamiento para su discusión y en su caso aprobación, por los motivos y razonamientos expuestos en el acta que se acompaña al presente escrito.

Sin más por el momento, quedó de Usted.

Atentamente

Puerto Vallarta, Jalisco a 10 de diciembre del 2021.

C. IGNACIO CURIEL MADERO
Director General del Consejo Municipal del Deporte
y Secretario del Consejo Directivo del Consejo Municipal
del Deporte, ambos de Puerto Vallarta, Jalisco.

SECRETARÍA PARTICULAR	
Folio - 0912	
Recibido el día: 13.01.2021	
a las 14:42 hrs.	
CANEJO	

C.c. Secretario General del H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco.

(322) 223 3344
(322) 299 0848

01 de junio #221, Col. Bobadilla

www.puertovallarta.gob.mx